



Resolución Directoral

N° 0639-2019 - ANA-AAA.HCH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Nuevo Chimbote, 16 de mayo de 2019

VISTO:

CUT	56716-2019	Fecha	28 de marzo de 2019
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE CONGAR, DISTRITO DE SHILLA, PROVINCIA DE CARHUAZ.			
Representado por:		Documento	
JUAN LADISLAO OBREGON MORALES		DNI 31883127	
Informe Formalización		Fecha	
013-2019 - ANA-AAA.HCH-ALA.HZ-AT/RJGQ		04 de mayo de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 013-2019 ANA-AAA.HCH-ALA.HZ-AT/RJGQ, de la Administración Local de Agua Huaraz.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen de 23336.70 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE CONGAR, DISTRITO DE SHILLA, PROVINCIA DE CARHUAZ.", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:



Titular			
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE CONGAR, DISTRITO DE SHILLA, PROVINCIA DE CARHUAZ.			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Poblacional	Licencia	Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
CONGAR			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ancash
		Prov.	Carhuaz
		Dist.	Shilla
	Administrativa	AAA	Huarney Chicama
		ALA	Huaraz
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:212213.00; N:8980117.00	





Resolución Directoral

N° 0639-2019 - ANA-AAA.HCH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial IRWA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:213842.00 N:8982086.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		5166.53			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
438.86	396.43	439.27	424.58	438.73	424.58
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
438.73	438.73	424.58	438.73	424.58	438.73

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial TEJA HUAIN 1			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:213497.00 N:8982714.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		16831.83			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1428.43	1291.17	1429.06	1383.62	1429.74	1383.62
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1429.74	1429.74	1383.61	1429.74	1383.62	1429.74

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial TEJA HUAIN 2			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:213486.00 N:8982658.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		1338.34			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
114.73	102.61	113.69	109.89	113.55	109.89
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
113.55	113.55	109.89	113.55	109.89	113.55

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE CONGAR, DISTRITO DE SHILLA, PROVINCIA DE CARHUAZ., Dirección Regional de Salud Ancash y Municipalidad Distrital de Shilla; y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA IV
HUARMEY CHICAMA

Roberto Sulng Cisneros
DIRECTOR

